



I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal							
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del PP		Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población, Área Social o Área de Enfoque)	
25M203 Fondo de Capitalidad	06C001 Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA)	N/A		Desempeño	2021	Habitantes de la Ciudad de México	
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Periodo de Ejecución		Documento Probatorio	% de Avance	Descripción del % de avance
			Fecha de inicio	Fecha de término			
Elaborar un diagnóstico específico para el Fondo atendiendo a los criterios metodológicos de la MML, en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: identificación del estado actual y evolución de la o las problemáticas que podrían atenderse con recursos del Fondo, dentro del marco de los 7 destinos de gasto establecidos en el numeral 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo, justificación teórica y empírica de la intervención, árbol del problema, árbol del objetivo, los Pp a financiar, población potencial y objetivo, así como su nivel de cobertura, indicadores y presupuesto.	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para la definición del diagnóstico específico.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Diagnóstico del Fondo.	25%	Se está trabajando en la elaboración del Diagnóstico para el Fondo.
Definir la distribución de los recursos del Fondo desde la planeación, es decir, se sugiere se establezca la creación de una Estrategia de distribución de los recursos del Fondo, así como, la emisión de lineamientos locales para la planeación de la ejecución de los recursos del Fondo. De esta manera, se podrá precisar y determinar las reglas sobre cómo ejercer estos recursos, cómo convenirlos y qué hacer cuando hay recursos adicionales a los que se aprobaron.	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Distribución estratégica de los recursos del Fondo.	25%	Se está trabajando en el documento de planeación estratégico del Fondo.
Integrar un documento de planeación estratégica basado en un diagnóstico en el que se determine el objetivo estratégico que persigue el Fondo y su relación con los Pp, planee las estrategias y líneas de acción necesarias para su cumplimiento, así como los indicadores que permitan dar seguimiento a los resultados alcanzados y metas congruentes con los objetivos y con la problemática a cuya atención contribuyan los recursos del Fondo.	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Documento de planeación estratégica del Fondo.	25%	Se está trabajando en el documento
Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida o áreas de enfoque del Fondo y de los Pp, con el objeto de evaluar los resultados del Fondo en cuanto a su cobertura.	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Documento diagnóstico.	25%	Se está trabajando en la elaboración del Diagnóstico para el Fondo.
Incluir en la Cartera de programas y proyectos la información sobre el tipo de rubro de gasto del Fondo y de los Pp a través de los cuales se ejecutarán los programas y proyectos.	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Cartera de programas y proyectos.	25%	Se está trabajando en ello
Crear un grupo de trabajo interinstitucional entre las URG coordinado por la SAF de la Ciudad de México, con el fin de identificar de manera colegiada los rubros a los que el Fondo destinará los recursos, orientados a los destinos más apremiantes de la Ciudad de México, así como establezca mecanismos de seguimiento para la ejecución del Fondo.	La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.	Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.	01 julio de 2022	31 de octubre de 2022	Integración de un grupo de trabajo interinstitucional.	25%	Se está trabajando para la atención del ASM

<p>Analizar la pertinencia legal y normativa para emitir procedimientos o lineamientos que regulen el funcionamiento del Fondo, en los cuales se determine un mecanismo para contar con información que permita identificar periódicamente las necesidades que pueden atenderse con recursos del Fondo, las dificultades que enfrenta en la operación cada política pública asociada a los rubros de gasto y el cumplimiento de los objetivos y metas a alcanzar; así como las estrategias para implementarlas y alcance de las mismas, asignar responsables; seguimiento de los procesos y diagramas de flujo. Con ello, la entidad federativa contará con una guía para la operación de los recursos del Fondo que actúe bajo los mismos criterios.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Lineamientos y procedimientos para el Fondo.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en los lineamientos y procedimientos para el Fondo.</p>
<p>Fortalecer los controles internos. Para ello, las URGs deberán apearse cabalmente a los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México; con el fin de que los recursos se apliquen en tiempo y forma.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Mecanismo de control interno del Fondo.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en los mecanismos de control interno del Fondo.</p>
<p>Cumplir con la información pormenorizada que se reporta en los informes trimestrales, es decir, se debe incluir información sobre los contratos bajo los cuales se realizan los proyectos, la distribución geográfica de los proyectos y acciones y la población beneficiada directa o indirecta de los recursos del Fondo.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Reportes e información del Fondo.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en los reportes e información del Fondo.</p>
<p>Diseñar instrumentos (indicadores) que permitan dar cuenta de los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en las políticas y programas públicos implementados en la entidad federativa, los cuales deberán ser congruentes con los destinos de rubros de gasto establecidos en el numeral 4 de los Lineamientos de Operación del Fondo, lo anterior con el fin de medir los efectos concretos que se generan con dichos recursos. Esta acción de mejora puede ser realizada por la entidad federativa en colaboración con los actores involucrados en el proceso de planeación y operación del Fondo.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>MIR y Fichas de Indicadores.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en el formato MIR y Fichas de Indicadores del Fondo.</p>
<p>Establecer un mecanismo de sistematización de la información del ejercicio de los recursos del Fondo propio de la entidad federativa como por ejemplo el SRFT, con el fin de que en este sistema informático se registre, vigile y monitoree la autorización y ejercicio (momentos de gasto) del presupuesto de egresos, así como el seguimiento trimestral del cumplimiento de metas.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Mecanismo de información del fondo.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en los mecanismos de información del fondo.</p>
<p>Elaborar la MIR estatal o Fichas de Indicadores de Desempeño para el Fondo, con el fin de poder medir el cumplimiento de las metas establecidas para la consecución de los objetivos del Fondo y de los Pp estatales y su enfoque hacia el PBR.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>MIR estatal para el Fondo.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en el formato MIR estatal para el Fondo.</p>

<p>Fortalecer la coordinación entre la SAF y las URG de los Pp, para la integración, revisión y validación de la información, que permita monitorear el desempeño del Fondo.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Mecanismo de coordinación entre la SAF y las URG.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en los mecanismos de coordinación entre la SAF y las URG.</p>
<p>Elaborar Fichas de Indicadores de Desempeño que permita el seguimiento y la valoración de los resultados específicos del Fondo.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Fichas de indicadores de desempeño para el Fondo.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en las fichas de indicadores de desempeño para el Fondo.</p>
<p>Generar un mecanismo de validación de la información entre la SAF y las URG de los Pp y fortalecer la comunicación y coordinación para que la información se suministre de manera congruente y con el detalle suficiente y se valide entre los actores implicados.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Mecanismo de validación del Fondo.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en los mecanismos de validación del Fondo.</p>
<p>Cuantificar a los beneficiarios finales (directos e indirectos) de las acciones que se realizan con recursos del Fondo.</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec y la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental trabajarán coordinadamente con la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX mediante su enlace institucional en la SEDEMA para definir las responsabilidades.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Bosque de Chapultepec.</p>	<p>01 julio de 2022</p>	<p>31 de octubre de 2022</p>	<p>Padrón de beneficiarios o Documento diagnóstico.</p>	<p>25%</p>	<p>Se está trabajando en la elaboración del Diagnóstico para el Fondo.</p>

Responsable 1

Ing. Rafael Obregón Vitoria
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

Responsable 2
Enlace Operativo

Mtra. Claudia Hernández Fernández
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental de

Responsable 3
Enlace Institucional

Lic. Raúl Pérez Durán
Director General de Administración y Finanzas de la SEDEMA